



**Ajuntament de
Santa Maria de Palautordera**

SESIÓN EXTRAORDINARIA
JUNTA DE GOBIERNO
Fecha: 23 de junio de 2021
Área: JUVENTUD
Expediente n.º 0217-000010-2021

Título del acuerdo:

Aprobar la convocatoria para la participación en el primer torneo de Fútbol Sala.

Texto del acuerdo:

Dado que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el pasado 17 de junio de 2021 aprobó las Bases Reguladoras para la participación en el primer torneo de Fútbol Sala, las cuales serán publicadas el próximo 28 de junio de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia.

Viste que el artículo 14 de la Ordenanza General de Subvenciones establece que conjunta o posteriormente en las Bases Reguladoras se tendrá que aprobar y publicar la correspondiente convocatoria.

Viste que el importe total máximo que se destinará por estas actuaciones es de 1.070,00 euros con el siguiente detalle:

- 350,00 euros en concepto de invitaciones a la Gincana Amarilla y al *Paintball,
- 640,00 euros en concepto de entrada a la piscina (128 inscritos * 5 euros/entrada) y -
- 80,00 euros en concepto de cena al ganador del sorteo

Dado que este gasto está previsto a la aplicación 1.338.48900 "A *FAMILIES I INSTITUCIONES SIN FINALIDAD DE LUCRO" del presupuesto del ejercicio 2021.

Dado que el contenido de la presente convocatoria se ajusta a aquello previsto en el artículo 23.2 de la LGS, así como a aquello previsto en el artículo 14.5 de la Ordenanza.

Dado que para dar cumplimiento a primeros de publicidad que tiene que regir el proceso de selección, y en conformidad con aquello previsto en los artículos 14.2 y 14.3 de la Ordenanza, y 124.2 del *ROAS, procede publicar el correspondiente extracto y texto de esta convocatoria, en el cual se determina el plazo de presentación de solicitudes, enviándolos a la Base de datos Nacional de



Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

Subvenciones, así como los datos estructurados, para dar cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la LGS.

Viste lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Viste el informe favorable emitido por la técnica auxiliar de cultura y juventud de fecha 22 de junio de 2021 con el visto y aprobado de la Intervención municipal.

En virtud de todo esto, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la convocatoria mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para la participación en el primer torneo de Fútbol Sala condicionada a la aprobación definitiva de las correspondientes Bases Reguladoras.

Segundo.- Establecer que el plazo para la presentación de solicitudes empezará el día 28 de junio de 2021 y finalizará el 9 de julio de 2021 a las 23:59 horas condicionado a la finalización del plazo de publicación de las bases al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y a su aprobación definitiva.

Tercero.- Autorizar el gasto máximo que se destinará a estas actuaciones de 1.070,00 euros (SEISCIENTOS EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 1.338.48900 "A *FAMILIES I INSTITUCIONES SIN FINALIDAD DE LUCRO" del presupuesto del ejercicio 2021.

Cuarto.- Enviar los datos estructurados, el texto cumplido y el extracto de la presente convocatoria, en conformidad con aquello que establecen los artículos 14.2 y 14.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento y el artículo 124.2 del *ROAS, para dar publicidad a la misma.

Firmado electrónicamente